

Mendoza, 21 de abril de 2026

**Señor Gobernador**  
**de la Provincia de Mendoza**  
**Lic. Alfredo Cornejo**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en representación de cámaras empresariales de primer y segundo grado de la Provincia de Mendoza, nos dirigimos a Ud. para manifestar nuestra profunda preocupación por la delicada situación que atraviesan las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mendocinas, en especial las vinculadas al comercio, la agricultura, la vitivinicultura, la industria, el turismo, la construcción y los servicios.

La sostenida retracción de la actividad económica en amplios sectores del entramado productivo regional —evidenciada tanto en los planteos cotidianos de nuestros representados como en los indicadores interanuales— evidencia un proceso de deterioro que exige la adopción urgente de medidas concretas orientadas a la reactivación económica, la preservación del empleo y la continuidad de las unidades productivas.

La situación se agrava por la virtual paralización de la obra pública financiada por Nación, la ausencia de un nuevo pacto fiscal, la falta de avances en una ley de coparticipación más equitativa y la inexistencia de una reforma tributaria que alivie la carga sobre la producción.

El actual marco de recesión, la elevada presión fiscal, las restricciones en el acceso al crédito, la creciente capacidad instalada ociosa, la falta de liquidez, la caída del ingreso real y el sostenido incremento de costos —particularmente en insumos y logística— configuran un escenario de alta complejidad que compromete seriamente la sostenibilidad del entramado productivo mendocino.

Reafirmamos nuestra vocación de trabajo y colaboración en todas aquellas medidas que busquen la recuperación de la actividad económica y el fortalecimiento de la matriz productiva. En este aspecto consideramos fundamental fortalecer la articulación entre los gobiernos nacional, provincial y municipales, buscando evitar superposiciones y optimizando recursos para generar un mejor impacto territorial.

Bajo esta premisa, proponemos las siguientes medidas de coyuntura, tanto a nivel provincial como a través de gestiones ante Nación y municipios:

1. Diferimiento de pagos: postergación de las ejecuciones fiscales, levantamientos de los embargos e inhibiciones en las cuentas bancarias por al menos 180 días.
2. Alivio financiero: reducción de las tasas de financiación en planes para PyMEs y pequeños contribuyentes ante ARCA y ATM.
3. Gasto público: revisión y reducción del gasto público estructural como condición necesaria para disminuir la presión impositiva.
4. Costos energéticos: disminución de la carga impositiva (provincial y municipal) y de otros conceptos asociados al consumo energético productivo.
5. Obra pública local: priorizar obras de infraestructura de pequeña y mediana escala con alto impacto en el empleo y rápida capacidad de derrame en la economía local.
6. Financiamiento: facilitar y abaratar el acceso a herramientas de financiamiento productivo en el marco de la eventual reconfiguración del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.
7. RIMI (Régimen de Incentivo a las Medianas Inversiones): adhesión provincial y municipales al RIMI, tanto en lo conceptual como mediante medidas concretas que fomenten la inversión productiva.
8. Endeudamiento y sostenibilidad fiscal: no avanzar en nuevos esquemas de endeudamiento sin antes reevaluar la situación de las cuentas provinciales; consolidar y finalizar los compromisos asumidos antes de considerar nuevas obligaciones, para evitar trasladar mayores cargas a la economía provincial y, en particular, a las PyMEs.
9. Inversión pública y eficiencia de recursos: revisar la priorización de proyectos de inversión pública y reconsiderar procesos de evaluación de ofertas de obras en estudio, reasignando recursos hacia iniciativas de menor escala y mayor impacto inmediato en la actividad económica y el empleo, como así también fortalecer el financiamiento a los distintos sectores productivos.


Quedamos a su disposición para conformar un ámbito permanente de articulación público-privada que permita dar seguimiento a estas propuestas y consolidar una agenda de desarrollo sostenible.

Saludamos a Ud. atentamente.



Matías Díaz Telli

UNIÓN INDUSTRIAL DE MENDOZA (UIM)



Sr. Santiago Laugero  
PRESIDENTE

FEDERACIÓN ECONÓMICA DE MENDOZA




JUAN VICIANA  
Presidente  
**U.C.I.M.**



Ing. MARIO DOÑA  
PRESIDENTE  
Cámara de Comercio, Ind. y  
Agr. de Gral. San Martín



GABRIEL PREGA  
PRESIDENTE




CARLOS F. DÁVILA  
PRESIDENTE - CIAT



Edgardo Fabián Ruggeri  
PRESIDENTE ACOVI



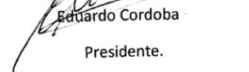
LIC. RAÚL GIORDANO  
PRESIDENTE  
**CAFIM**




FABIAN SOLIS  
PRESIDENTE - ASINMET




Mirtha Susana Cataldo  
Presidente  
Camara de Agricultura, Industria  
y Comercio del Valle de Tglo



Eduardo Cordoba  
Presidente.  
Asociación de Viñateros de Mendoza.



JOSE ALBERTO ZUCCARDI  
PRESIDENTE  
**UNION VITIVINICOLA ARGENTINA**



Lic. Dalmiro Barbeit  
Presidente



CLAUDIA FRAGALÁ  
D.N.E. 19.697.478  
Presidente  
**CTCIP**



Farm. JORGE A. QUIROGA  
PRESIDENTE  
CAMARA DE FARMACIAS DE MENDOZA



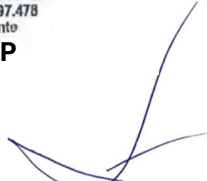
Adrián Alín  
Presidente CECITyS




PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO MGÜE  
GABRIEL GINART



Carlos Roberto Messina  
Presidente  
**APROCAM**



Aldo M. Vinci  
Presidente  
C.I.P.A.




MARCELO ORTEGA  
**ASOCIACION CIVIL FILM ANDES**



FABIAN C. PEDROSA  
Pre-FILIAL MENDOZA  
DESPACHANTES ADUANA



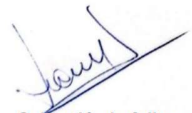
GERMAN HERRADA  
PRESIDENTE  
CAMARA de COMERCIO  
GENERAL ALVEAR - MZA.



Patricia Martinez  
PRESIDENTE CADUMP



LEONARDO J. GARCIA  
PRESIDENTE  
MADRO CAMARA DE TURISMO  
ASOCIACIÓN MAIPÚ  
CÁMARA DE TURISMO  
MZA LEG. N°3872/98



Sebastián Lafalla  
Presidente  
Asoc. Frutos Secos de Mendoza